

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****8180*****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones por actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)***

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>	<i>Observaciones</i>
MOVESIII25-595/2025	JULIÁN PANADES PIZÀ	***6689**	- Presupuesto u oferta económica: La potencia indicada en el presupuesto no coincide con la de la solicitud y el documento 2.	
MOVESIII25-1490/2025	BARTOMEU LLABRES SALOM	***2351**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado por el solicitante (el solicitante es el beneficiario de la ayuda). Es necesario modificar en el trámite telemático la situación del "Solicitante" actual y ponerlo como "Autorizado".	
MOVESIII25-1532/2025	RD FUNERAL SERVICES SPJ	***6337**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-1536/2025	ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL	***4115**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe estar a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-1540/2025	ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL	***4115**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe estar a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-1597/2025	LUIS MARIANO PANTOJA RODRIGUEZ	***2742**	- Documento 1: solicitud: Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Islas Baleares.	
MOVESIII25-1844/2025	URBAN PALLADIUM SL	***1372**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que justificar la partida "Trabajos de conexión en la red de distribución". Se describirá detalladamente el importe de la partida, desglosada por precios unitarios y en su caso presentar la documentación de la distribuidora.	
MOVESIII25-1867/2025	PERETA SL	***6558**	- Presupuesto u oferta económica: El contrato de compraventa presentado no está firmado. Es necesario presentarlo firmado, si se dispone de él. Es necesario presentar también una declaración responsable, tanto del concesionario como del solicitante, indicando si se ha realizado un pago a cuenta y en qué fecha.	
MOVESIII25-1870/2025	JAIME GUAL BELTRAN	***5602**	- Presupuesto u oferta económica: Falta adjuntar factura FRA-004 que también indique la dirección física de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. En el presupuesto, es necesario indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física y la potencia del equipo instalado.	
MOVESIII25-1877/2025	PERETA SL	***6558**	- Presupuesto u oferta económica: El contrato de compraventa presentado no está firmado. Es necesario presentarlo firmado, si se dispone de él. Es necesario presentar también una declaración responsable, tanto del concesionario como del solicitante, indicando si se ha realizado un pago a cuenta y en qué fecha.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1902/2025	DAVID CALDENTY TUGORES	***3899**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Justificar que el vehículo figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III.	
MOVESIII25-1913/2025	ALEJANDRO TRILLA AUGUSTO	***4349**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1927/2025	NATALIA ALOMAR BONNIN	***2439**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar el concepto: "Gastos documentación".	
MOVESIII25-1984/2025	JESUS ENRIQUE BOSQUE ZANCAJO	***5128**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-2094/2025	JAIME AGUILO FORTEZA	***1887**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico. Aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda (en este caso, será necesario presentar también el certificado de empadronamiento).	
MOVESIII25-2098/2025	RAFAEL COCA TORRES	***1549**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto, y si tiene o no actividad comercial.	
MOVESIII25-2176/2025	MARIA MAGDALENA OLIVER BRUNET	***7069**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad económica o si ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto.	
MOVESIII25-2204/2025	REPARAC. IND. Y SUM. REINSU SL	***2295**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2225/2025	JOSE MIGUEL PUJOL RODRIGUEZ	***4881**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-2260/2025	JAVIER PIMENTEL SAN ATILANO	***9692**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Debe presentarse la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	
MOVESIII25-2316/2025	VICENTE ENRIQUE FERRER SUAREZ	***8535**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, firmado electrónicamente. - Documento 3: declaración de minimis (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de minimis, firmado electrónicamente.	
MOVESIII25-2345/2025	DANIEL CARDONA CONSUEGRA	***6592**	- Presupuesto u oferta económica: El apartado: "Instalación eléctrica" de la factura debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	
MOVESIII25-2357/2025	JUAN MANUEL GAVALA ARJONA	***9398**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2362/2025	DAVID AGUILERA GRANADO	***3892**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. La partida: " Instalación eléctrica" del presupuesto/factura, debe estar desglosada por los precios de cada actuación.	
MOVESIII25-2437/2025	TOMAS PRAT ROCA	***3613**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). Si es autónomo, marcar la casilla de "SI" en actividad mercantil y comercial.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2457/2025	DANIEL DAVID CHARLES	****2941*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios (hay que desglosar la partida: "Gestión del Plan Moves"). En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (no coincide con la indicada en el Documento 2).	
MOVESIII25-2496/2025	HANS JOACHIM KROLL	****4754*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aclarar el importe que se solicita (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático: revisar importes indicados en las bases de la convocatoria). Debe indicarse en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Hay que cumplimentar en el documento 1 el apartado: "Autorización del solicitante a la tramitación telemática", y los apartados: "Vehículo demostración" y "Desguace". La solicitud debe estar firmada por el beneficiario de la ayuda. - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-2579/2025	JOSE LUIS JIMENEZ HERRERA BURGALETA	***2632**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2619/2025	RAFAEL ALGARRA ALCINA	***8120**	- Permiso circulación del vehículo desguazado: Para comprobar que el desguace es subvencionable, es necesario presentar la factura del vehículo nuevo.	
MOVESIII25-2626/2025	TALLERES AUTOLICA,S.A.	***2038**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 euros: Es necesario presentar la justificación de por qué no se ha escogido la oferta más económica. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario aportar un cuadro comparativo con los 3 presupuestos, donde aparezcan las mismas partidas (punto séptimo, 5.k de la convocatoria). El documento presentado mezcla mano de obra y material que no aparece en todas las ofertas y no se puede comparar.	
MOVESIII25-2658/2025	DEBORA MANCEBO LOPEZ	***5568**	- Permiso circulación del vehículo desguazado: Para poder otorgar la ayuda adicional por desguace, es necesario presentar los justificantes de pago del vehículo nuevo, para confirmar que ha habido algún pago anterior al desguace del vehículo viejo.	
MOVESIII25-2690/2025	BERNAT GERARD QUETGLAS TORELLO	***0541**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto debe especificar "PROGRAMA MOVES III". En la subsanación no ha aportado ningún presupuesto modificado.	
MOVESIII25-2725/2025	NURIA RULL MURILLO	***5772**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios (hay que desglosar el concepto: "solicitud de subvención"). En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	
MOVESIII25-2746/2025	JAVIER CORRAL FERRER	***5555**	- Documento 2: memoria de actuación para el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar las coordenadas correctas, y si se trata de una instalación interior o exterior, ya que existe divergencia entre el Doc. 2 y el trámite telemático. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2781/2025	REMO SUSTAINABLE MOBILITY SL	***7456**	- Presupuesto u oferta económica: Falta aclarar partidas del presupuesto alpitronic con y sin IVA.	
MOVESIII25-2783/2025	REMO SUSTAINABLE MOBILITY SL	***7456**	- Presupuesto u oferta económica: Falta aclarar partidas del presupuesto alpitronic con y sin IVA.	
MOVESIII25-2807/2025	MARGARITA GOMILA ANDREU	***0864**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. La parte: "Instalación eléctrica" debe estar desglosada por partidas, con los precios unitarios.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2873/2025	KLAUS WOLFGANG PFEFFERKORN	***5273*	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. Es necesario identificar correctamente cada uno de los expedientes solicitados para este tipo de actuación, sea cual sea su estado. - Adjuntar un escrito, si es necesario, detallando las subvenciones solicitadas o recibidas. Debe indicarse en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante (faltan los datos personales del solicitante de la ayuda).	
MOVESIII25-2877/2025	TOMAS RODRIGUEZ RUIZ	***3413**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, es necesario indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2892/2025	DIEGO GARRIDO RUIZ	***2270**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir ha de incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2943/2025	COLOMA VALLES CIRER	***8766**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III". - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-2947/2025	SERGIO AGUSTIN AMADOR RODRIGUEZ	***3438**	- Presupuesto u oferta económica: Para confirmar que el pago del vehículo es posterior a día 1 de enero de 2025, es necesario presentar todos los justificantes de pago.	
MOVESIII25-2952/2025	ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL	***4115**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir ha de incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III". El presupuesto debe estar a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-2965/2025	RAMON CAIMARI RAMIS	***2210**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ficha técnica del vehículo adquirido o, en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico. - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-2990/2025	JUAN SERGIO CHRISTIE BINIMELIS	***2398**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). No son admisibles firmas insertadas como imágenes. La firma digital presentada no es válida. - Documento 3: declaración de minimis (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de minimis firmado digitalmente. La firma digital presentada no es válida.	
MOVESIII25-2999/2025	MARIA DURAN GOMEZ	***8677**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aclarar si se trata de un renting (divergencia entre el Doc 1 y el trámite telemático) y cumplimentar los puntos 5, 8, 10 y el punto: "Exposición y motivo de la solicitud /comunicación". - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-3001/2025	CERRAJERIA FERRAGUT SL	***7851**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-3028/2025	CESAR LORENTE IBARRA	***2722**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto/factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III". - Copia del recibo del impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario presentar documentación oficial (Ayuntamiento, AEAT) que demuestre la exención del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo a desgazar.	
MOVESIII25-3053/2025	ANDREA UTA WIELAND	****5526*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir ha de incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-3057/2025	GLOW MAINTENANCE AND CARE, SL	***7637**	- Document 1: solicitud: Se debe indicar en el documento 1 los datos económicos de la inversión y si la operación se hará por renting o no. En el trámite telemático se indica que no es renting y en el Doc 1 que sí (presentar escrito aclarándolo).	

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (11 de agosto de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

